SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas con Cuarenta y ocho minutos del día treinta y uno de Julio del año dos mil trece, se reunieron los CC. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C.C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, José Guadarrama Cárdenas, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin Del Rosario Pastrana Sánchez, Carlos Leana Neri y Verenice Castillo Miranda, en su calidad de Regidores Municipales, en el patio interior de la Presidencia Municipal de Jojutla, Morelos a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.- Declaración legal de quórum.----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día.----------

4.- Lectura y aprobación del acta de cabildo de sesión anterior.-------

5.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice el cambio de las obras DOP/FIIIR33-002/2013, DOP/FIIIR33-008/2013, DOP/FIIIR33-011/2013, del Fondo III Ramo 33, a diferente ubicación, en la misma Colonia Pedro Amaro a solicitud de la comunidad.----------

6.- Acuerdo y Aprobación en su caso, para solicitar la donación del terreno donde se encuentra la cancha "Alfonso Mejía", de la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón.----------

7.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice a este H. Ayuntamiento Municipal, firmar convenio de colaboración tripartita con el Gobierno del Estado, através del DIF Estatal y el Registro Civil Estatal, sobre la campaña Estatal para el registro de nacimiento universal, oportuno y legal.----------

8.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, de la convocatoria "Certamen Reina de las Fiestas Patrias".----------

9.- Acuerdo y Aprobación en su caso, para la adquisición de dos

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS

Relojes checadores, para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Jojutla.----------

10.- Exhorto emitido por el Cabildo Municipal hacia el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Jojutla.----------

11.-Lectura y acuerdo de contestación a la solicitud enviada por U.R.C.A.I.Z., U.Z.C.I. y otros; dirigida a este Cabildo Municipal.--------

12.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, para que este H. Ayuntamiento Municipal, solicite su incorporación a los tramites de modernización catastral con BANOBRAS.----------

13.- Asuntos Generales.----------

14.- Clausura de la sesión.----------

Se da inicio con la sesión, por la Ciudadana Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta e instruyó al C. Secretario Municipal, Lic. Misael Domínguez Arce a efecto de que continúe con el desahogo de la presente sesión. El primer punto del orden del día se realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo, encontrándose presentes los C.C. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C.C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, José Guadarrama Cárdenas, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin Del Rosario Pastrana Sánchez, Carlos Leana Neri y Verenice Castillo Miranda, en su calidad de Regidores Municipales.----------

PRIMERO.- Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista y encontrándose presentes diez de los miembros que integran el cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos.----------

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal que existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------

TERCERO.- A continuación se procede la lectura y aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del cabildo.----------

CUARTO.-En desahogo del cuarto punto del orden del día, sobre la lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad de votos .----------

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013-2015

QUINTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día, sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice el cambio de las obras DOP/FIIIR33-002/2013, DOP/FIIIR33-008/2013, DOP/FIIIR33-011/2013, del Fondo III Ramo 33, a diferente ubicación, en la misma Colonia Pedro Amaro a solicitud de la comunidad, acto seguido, por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal, da lectura a los antecedentes del presente punto, así como la solicitud enviada por los vecinos de la localidad, el C. Ayudante Municipal y el C. Delegado de Obras de la Colonia Pedro Amaro, acto seguido es analizado y desahogado el presente punto y es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal Acuerda y autoriza el cambio de las obras DOP/FIIIR33-002/2013, DOP/FIIIR33-008/2013, DOP/FIIIR33-011/2013, del Fondo III Ramo 33, a diferente ubicación: ----------

RELACION DE OBRAS CANCELADAS EN LA COLONIA PEDRO AMARO.

JOJUTLA MOR A; 27 DE JULIO DE

No.	NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	METAS	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	DOP/FIIIR33-002/2013	RECONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE LEYVA 1RA. ETAPA	COLONIA PEDRO AMARO	164.00 ML	$ 152,408.49	SE CANCELA POR SOLICITUD DE AYUDANTE EN ASAMBLEA CON LA COMUNIDAD
2	DOP/FIIIR33-008/2013	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA 1RA. ETAPA	COLONIA PEDRO AMARO	184.00 ML	$ 183,438.71	SE CANCELA POR SOLICITUD DE AYUDANTE EN ASAMBLEA CON LA COMUNIDAD
				TOTAL	$ 335,847.20	

Se cambia para ejecutarse de la siguiente manera: ----------

RELACION DE OBRAS PARA EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO III RAMO 33
3ER. PAQUETE DE OBRAS. (MODIFCACIONES COL. PEDRO AMARO)

JOJUTLA MOR A: 27 DE JULIO DE 2013.

No.	NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	METAS	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	DOP/FIIIR33-002/2013	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SAMUEL ESPIN	COLONIA PEDRO AMARO	158.00 ML	$ 116,580.65	ESTA OBRA SE CAMBIA POR LA OBRA DENOMINADA: **AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA 1RA. ETAPA.**
2	DOP/FIIIR33-008/2013	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO 1RA. ETAPA	COLONIA PEDRO AMARO	92.00 ML	$ 66,858.06	ESTA OBRA SE CAMBIA POR LA OBRA DENOMINADA: **AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA 1RA. ETAPA.**
3					$ 152,408.49	ESTE IMPORTE APROBADO POR CABILDO ESTARA POR REASIGNARSE A UNA OBRA DE LA
				TOTAL	$ 335,847.20	

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013-2015

Quedando pendiente la reasignación de la tercer obra, se instruye notificar al COPLADEMUN y a la dirección de obras Públicas del Municipio, para realizar los trámites necesarios, para la ejecución de este acuerdo.----------

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día, sobre el acuerdo y aprobación en su caso, para solicitar la donación del terreno donde se encuentra la cancha "Alfonso Mejía", de la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón, acto seguido es analizado y desahogado el presente punto y es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal, acuerda realizar los trámites necesarios para solicitar formalmente al Sindicato Nacional Azucarero, la donación del terreno donde se encuentra la cancha "Alfonso Mejía", de la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón. con la finalidad de tener certeza jurídica sobre el mencionado predio, y se instruye notificar a la dirección de obras Públicas del Municipio, para realizar el levantamiento de las medidas del terreno, sus colindancias y ubicación y realizar los trámites necesarios, para la ejecución de este acuerdo.--

---

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, sobre el análisis, acuerdo y aprobación en su caso, que autorice a este H. Ayuntamiento Municipal, firmar convenio de colaboración tripartita con el Gobierno del Estado, através del DIF Estatal y el Registro Civil Estatal, sobre la campaña Estatal para el registro de nacimiento universal, oportuno y legal; el presente punto es analizado y desahogado y es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: -----

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal acuerda autorizar a este H. Ayuntamiento Municipal, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Hortencia Figueroa Peralta, la C. Directora del DIF Municipal C. Amada Martínez Moran y a la Oficial del Registro Civil Municipal Lic. Daira Guadalupe Altamirano Román, firmar convenio de colaboración tripartita con el Gobierno del Estado, através del DIF Estatal y el Registro Civil Estatal, sobre la campaña Estatal para el registro de nacimiento universal, oportuno y legal, y se instruye notificar a los

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JOJUTLA
2013 - 2015

servidores públicos mencionados y notificar al área correspondiente del Gobierno del Estado, a efecto de que se firme dicho convenio.----------

OCTAVO.- En desahogo de este punto sobre el análisis, acuerdo y aprobación en su caso, de la convocatoria "Certamen Reina de las Fiestas Patrias", acto seguido, por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal, da lectura a los antecedentes del presente punto y a la convocatoria propuesta, así desahogado y analizado el punto, es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: ----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal Acuerda la aprobación de la convocatoria "Certamen Reina de las Fiestas Patrias", en los términos de requisitos, premiación y publicación, misma que se anexa al apéndice del acta correspondiente, se instruye notificar al Sistema DIF Municipal y comunicación social del Municipio para realizar los trámites y publicación de la presente convocatoria.----------

NOVENO.- En desahogo del noveno punto sobre el Acuerdo y Aprobación en su caso, para la adquisición de dos Relojes checadores, para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Jojutla, acto seguido es discutido el punto y es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal autoriza la adquisición de dos Relojes checadores, para el registro de asistencia de los trabajadores al servicio del este H. Ayuntamiento de Jojutla, por lo que se instruye al Comité de adquisiciones realizar el trámite correspondiente para su compra, así como al Secretario Técnico para que convoque al comité de adquisiciones del Municipio y tratar el presente acuerdo.----------

DÉCIMO.- En desahogo del Décimo punto sobre el exhorto emitido por el Cabildo Municipal hacia el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Jojutla, por la situación que están viviendo, el conflicto interno de sus miembros, con el debido respeto y sin violentar la autonomía del mencionado Sindicato, es desahogado el punto y es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal, facultado por el artículo 38, fracción LX y bajo los principios de resguardar el orden y la disciplina de los trabajadores en áreas y horarios laborales; al Sindicato de

Cuauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C. P. 62900 Tels. (734) 3 42 82 02, 3 42 11 66, 3 42 01 51

SECRETARIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013

Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Jojutla, exhorta: Retomar el dialogo, para dirimir los conflictos internos para la pronta solución y no continuar con las inasistencias de los Servidores Públicos del Sindicato de Trabajadores al servicio de este Ayuntamiento, e instruye enviar el presente exhorto al mencionado Sindicato, para su conocimiento.----------

DÉCIMO PRIMERO.- En desahogo del presente punto sobre la lectura y acuerdo de contestación a la solicitud enviada por U.R.C.A.I.Z., U.Z.C.I. y otros; dirigida a este Cabildo Municipal, por instrucciones de la C. Presidenta Municipal el C. Secretario Municipal, da lectura a la solicitud entregada por estas organizaciones de comerciantes, dando de su conocimiento a los integrantes del Cabildo, por lo que desahogado el punto, es aprobado por unanimidad de votos el siguiente:----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal, acuerda contestar la solicitud enviada por U.R.C.A.I.Z., U.Z.C.I. y otros, objeto del presente punto, en los siguientes términos:----------

En contestación a su atento oficio recibido el 29 de julio del presente año; los integrantes del cabildo manifestamos nuestro respeto a la resistencia civil y pacífica que integrantes de URCAIZ Y UZCI han decido emprender y en relación a los puntos solicitados en su escrito se resuelve lo siguiente.----------

1.- Se niega que exista persecución o agresión administrativa dirigida a los integrantes de URCAIZ y UZCI, Respetamos y defendemos el derecho al trabajo de los ciudadanos libres, sin embargo, es necesario advertir que se han adoptado medidas para ordenar el comercio ambulante que se ejerce en el primer cuadro de nuestra cabecera municipal, estableciendo que para ejercer el comercio informal, se requiere cumplir con tres requisitos, incorporarse al padrón de comerciantes ambulantes, aportar la cuota mensual que corresponda y no establecer el modo semifijo en las principales calles de Jojutla, ni en perímetros de los tres mercados de la ciudad de Jojutla.----------

2.- Respecto al presente punto se aclara que no ha existido hurto, ni robo alguno de parte de los fiscales; en el cumplimiento de las medidas adoptadas para regular el comercio informal los fiscales en el cumplimiento de su función, han tenido que poner a disposición mercancías y productos ante el juez cívico; quien tiene inventariado cada uno de los objetos que se relacionan con el incumplimiento a las medidas administrativas adoptadas y se ha notificado que para la devolución de sus productos y materiales, deben cubrir la multa administrativa de diez salarios mínimos, que fue reducida al cincuenta por ciento de lo que establece nuestro bando de gobierno. Sin embargo, este cabildo tiene a bien autorizar la devolución de las mercancías y productos puestos a disposición del juez cívico, sin pago de multa alguna, una vez que se firme el documento compromiso en el que los comerciantes involucrados se obliguen al cumplimiento de los requisitos para ejecutar comercio

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

informal en las calles principales de Jojutla y en caso de reincidencia en el establecimiento semifijo, aplicar la sanción que corresponde la autoridad municipal.--

3.- En la relación a la reparación del daño económico y moral, por la supuesta afectación sufrida, .respetuosamente les exhortamos a iniciar el reclamo correspondiente ante la instancia jurisdiccional competente.----------

4.- Respecto al cuarto punto hacemos de su conocimiento que la autoridad municipal ha dado contestación al requerimiento realizado por la visitaduria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos CEDHM, en la queja que se entrega, respetuosamente le solicitamos que la presunción de la afectación de derechos humanos o señalamiento de abusos cometidos por servidores públicos de esta administración, se dirima ante la instancia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos CEDHM, que es la instancia competente para conocer alguna violación a derechos humanos, en la que se encuentra.----------

Se instruye, hacer del conocimiento a las organizaciones involucradas, sobre la presente respuesta emitida por el total de los integrantes del cabildo municipal.----------

DÉCIMO SEGUNDO.- En desahogo del presente punto sobre el análisis, acuerdo y aprobación en su caso, para que este H. Ayuntamiento Municipal, solicite su incorporación a los tramites de modernización catastral con BANOBRAS, acto seguido, el presente punto es analizado y desahogado, en seguida es aprobado por unanimidad de votos el siguiente: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento Municipal, acuerda solicitar su incorporación a BANOBRAS para los trámites necesarios de modernización catastral, e instruye notificar a las áreas Municipales correspondientes para realizar el trámite, gestión y acatar el presente acuerdo.----------

---

DÉCIMO TERCERO.- En desahogo del presente punto, sobre Asuntos Generales, se inscribieron para hacer uso de la voz los integrantes del H. Cabildo y sus consideraciones siguientes: ----------

En uso de la voz, el C. José Guadarrama Cárdenas, solicita se realice un Procedimiento Administrativo en la Contraloría, al ex director Hugo Morales, por no haber entregado su Dirección, así también, informa que se han acercado vecinos de la comunidad del Higuerón sobre el asunto del tiradero Municipal, se les notifique a los camiones de Tlaquiltenengo, sobre el acuerdo que se obtuvo de la asamblea municipal en esa localidad, sobre este asunto.----------

Acto seguido, la Regidora Yazmin Del Rosario Pastrana Sánchez, para hacerles dos invitaciones, el día viernes a las diez horas, se llevará a

cabo la inauguración del Paralibros, en la explanada Municipal, se contará con la presencia del Grupo de Rock Cachibache, para todos los niños y Ciudadanos en general, así también el próximo dieciséis de agosto del año en curso, estará ecocinema en Vicente Aranda a las veinte horas, para que vayan los vecinos de Rio Seco y Chisco.---------

Acto seguido, hace uso de la voz el C. Regidor Carlos Leana Neri, quien informa ser el portador del agradecimiento de la organización de este Ayuntamiento por la fiesta del veinticinco de julio del año en curso, a Obras Publicas, agradece también por el apoyo de porterías y el torneo de futbolín, y el mantenimiento del área verde de los juegos, asi también informa que los anuncios de prohibir dejar basura en las esquinas de las calles del municipio, algunas personas pintarrajearon, llama al respeto de estos anuncios, en seguida, informa que hay una nueva modalidad de recolección de basura, por la noche, está resultando positiva esta medida.----------

Por su parte y en uso de la voz el C. Regidor Gerardo Sánchez Mote: informa que es de tener cuidado con el punto que observó José Guadarrama, solicita que el Ex Director de Bienestar Social, entregue y cuestiona el porqué de su atraso, lleva quince días y no ha entregado.-
---

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal Hortencia Figueroa Peralta, informa que ya solicito informe al C. Hugo Morales, y le comunicó que ya entregó parcialmente, si hay un señalamiento, de manera responsable, que se levante la queja correspondiente en Contraloría Municipal, ya que no hay compromiso con algún servidor público, en este mismo uso de la voz, informa que el bacheo, la cuadrilla eventual, es necesario incrementarla, se ha avanzado en el mantenimiento de las calles, pero es necesario dar las posibilidades; así mismo invita para el próximo seis de agosto del año en curso a las quince horas, a la presentación por parte de TV Azteca y Vive Sin Drogas, de una obra de teatro, para educar y culturizar a los jóvenes, estarán artistas de TV Azteca, actividad que se suma a la agenda turística de Jojutla es Verano, y es importante resaltar que ha sido importante las actividades y el éxito con que se concluyó la cocina con platillos y postres hechos con arroz Jojutlense, e informa que existen algunos puntos pendientes para desahogarlos en Sesión Extraordinaria la próxima semana.----------

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013-2015

DECIMO CUARTO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
Presidenta Municipal

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
Sindico Municipal

R E G I D O R E S

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

C. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. CARLOS LEANA NERI

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO

C. VERENICE CASTILLO MIRANDA

DOY FE

LIC. MISAEL DOMINGUEZ ARCE

Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015